ACTA N° 036

FECHA: Fusagasugá, agosto 31 de 2024

HORA: 3:00 pm a 4:00 pm

LUGAR: Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita

TEMA: Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional

ASISTENTES: Nutricionista y Coordinador

ORDEN DEL DÍA:

1. Relación de los (Ingresos, Seguimientos Bimensuales, Trimestrales, Traslados, Reintegro familiar, Evasiones y Fallecimiento).
2. Relación de las canalizaciones a las EPS Entidades Prestadoras de Salud de las personas mayores.
3. Relación de si se realizó FOR-PSS-589 Formato Consentimiento Informado Rechazo de la Atención, si corresponden para el periodo que se presenta el informe.
4. Cada 3 meses la Captura de Pantalla del envió informado que ya se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-590

DESARROLLO:

1. Relación de los (Ingresos, Seguimientos Bimensuales, Trimestrales, Traslados, Reintegro familiar, Evasiones y Fallecimiento).

 CUADRO DE VIGILANCIA NUTRICIONAL DEL MES DE AGOSTO DEL 2024

Ingresos	Seguimientos Bimensuales y Trimestrales	Traslados	Reintegro Familiar	Evasiones	Fallecimientos
100	0	0	0	0	1

 - 99 valoraciones iniciales a las personas mayores provenientes de las diferentes comunidades de cuidado (hay una persona mayor que no ha ingresado aún pues desde el comienzo del convenio se encuentra hospitalizada)
 - 0 seguimientos nutricionales
 - 1 Fallecimiento: Hilda Trujillo

.

2. Relación de las canalizaciones a las EPS Entidades Prestadoras de Salud de las personas mayores.

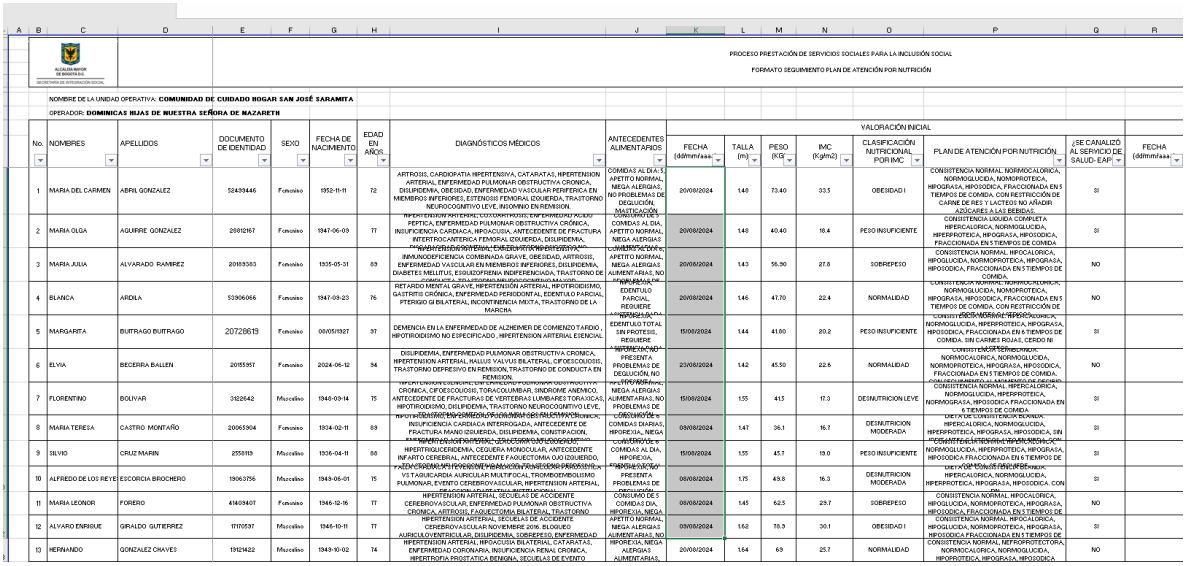
NOMBRE PERSONA MAYOR	MOTIVO REMISION	FECHA DE ENTREGA DE FORMATO CANALIZACION A ENFERMERIA	FECHA DE CONSULTA NUTRICIONAL	OBSERVACIONES
JOSÉ NEFTALÍ MARTÍNEZ	DNT LEVE	30/08/2024	-	En espera de agendar cita
ALFREDO DE LOS REYES ESCORCIA BROCHERO	DNT MODERADA	30/08/2024	-	En espera de agendar cita
SILVIO CRUZ MARIN	PESO INSUFICIENTE	30/08/2024	-	En espera de agendar cita
MARIA TERESA CASTRO MONTAÑO	DNT MODERADA	30/08/2024	-	En espera de agendar cita
FLORENTINO BOLÍVAR	DNT LEVE	30/08/2024	-	En espera de agendar cita
MARGARITA BUITRAGO BUITRAGO	PESO INSUFICIENTE	30/08/2024	-	En espera de agendar cita
MARIA OLGA AGUIRRE GONZALES	PESO INSUFICIENTE	30/08/2024	-	En espera de agendar cita
OBDULIA MORENO	PESO INSUFICIENTE	30/08/2024	-	En espera de agendar cita

3. Para el presente informe no se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-589 Formato Consentimiento Informado Rechazo de la Atención.

4. Cada 3 meses la Captura de Pantalla del envió informado que ya se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-590 y la captura de pantalla del diligenciamiento de la base de datos nutricional:

a. Captura de pantalla del envío informado que ya se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-590: Este mes aún no corresponde enviar base nutricional, sin embargo, ya está diligenciada, se encuentra al día y subida en el drive compartido con SDIS

b. Captura de pantalla del diligenciamiento de la base de datos nutricional



PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE ATENCIÓN POR NUTRICIÓN

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: **COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR SAN JOSÉ SARAMITA**

OPERADOR: **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH**

No.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD EN AÑOS	DIAGNÓSTICOS MÉDICOS	ANTECEDENTES ALIMENTARIOS	VALORACIÓN INICIAL							
									FECHA (dd/mm/aaaa)	TALLA (m)	PESO (KG)	IMC (Kg/m2)	CLASIFICACIÓN NUTRICIONAL POR IMC	PLAN DE ATENCIÓN POR NUTRICIÓN	¿SE CANALIZÓ AL SERVICIO DE SALUD- EAPB	FECHA (dd/mm/aaaa)
1	MARIA DEL CARMEN	ABRIL GONZALEZ	52439446	Femenino	1952-11-11	72	ARTROSIS, CARDIOPATIA HIPERTENSIVA, CATARATAS, HIPERTENSION ARTERIAL, ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, DISLIPIDEMIA, OBESIDAD, ENFERMEDAD VASCULAR PERIFERICA EN MIEMBROS INFERIORES, ESTENOSIS FEMORAL IZQUIERDA, TRASTORNO NEUROCOGNITIVO LEVE, INSOMNIO EN REMISION.	COMIDAS AL DIA, APETITO NORMAL, NIEGA ALERGIAS, NO PROBLEMAS DE DEGLUCIÓN, MASTICACIÓN	20/08/2024	1.48	73.40	33.5	OBESIDAD I	CONSISTENCIA NORMAL: NORMOCALORICA, NORMOGLUCIDA, NORMOPROTEICA, HIPOGRASA, HIPOSODICA, FRACCIONADA EN 5 TIEMPOS DE COMIDA. CON RESTRICCIÓN DE CARNE DE RES Y LACTEOS NO AÑADIR AZÚCARES A LAS BEBIDAS.	SI	
2	MARIA OLGA	AGUIRRE GONZALEZ	28612167	Femenino	1947-06-03	77	HIPERTENSION ARTERIAL, OSTEOPOROSIS, ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA, ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA, INSUFICIENCIA CARDIACA, HIPOACUSIA, ANTECEDENTE DE FRACTURA INTERTROCANTERICA FEMORAL IZQUIERDA, DISLIPIDEMIA, [illegible]	COMIDAS AL DIA, APETITO NORMAL, NIEGA ALERGIAS	20/08/2024	1.48	40.40	18.4	PESO INSUFICIENTE	CONSISTENCIA LIQUIDA COMPLETA HIPERCALORICA, NORMOGLUCIDA, HIPERPROTEICA, HIPOGRASA, HIPOSODICA, FRACCIONADA EN 5 TIEMPOS DE COMIDA	SI	
3	MARIA JULIA	ALVARADO RAMIREZ	20193383	Femenino	1935-05-31	89	[illegible] INMUNODEFICIENCIA COMBINADA GRAVE, OBESIDAD, ARTROSIS, ENFERMEDAD VASCULAR EN MIEMBROS INFERIORES, DISLIPIDEMIA, DIABETES MELLITUS, ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA, TRASTORNO DE [illegible]	COMIDAS AL DIA, APETITO NORMAL, NIEGA ALERGIAS ALIMENTARIAS, NO [illegible]	20/08/2024	1.43	56.90	27.8	SOBREPESO	CONSISTENCIA NORMAL, HIPOCALORICA, HIPOGLUCIDA, NORMOPROTEICA, HIPOGRASA, HIPOSODICA, FRACCIONADA EN 5 TIEMPOS DE COMIDA.	NO	
4	BLANCA	ARDILA	53906066	Femenino	1947-09-23	76	RETARDO MENTAL GRAVE, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, HIPOTIROIDISMO, GASTRITIS CRÓNICA, ENFERMEDAD PERIODONTAL, EDENTULO PARCIAL, PTERIGIO GI BILATERAL, INCONTINENCIA MIXTA, TRASTORNO DE LA MARCHA	EDENTULO PARCIAL, REQUIERE [illegible]	20/08/2024	1.46	47.70	22.4	NORMALIDAD	CONSISTENCIA NORMAL: NORMOCALORICA, NORMOGLUCIDA, NORMOPROTEICA, HIPOGRASA, HIPOSODICA, FRACCIONADA EN 5 TIEMPOS DE COMIDA. CON RESTRICCIÓN DE [illegible]	NO	
5	MARGARITA	BUITRAGO BUITRAGO	20728619	Femenino	06/05/1937	87	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER DE COMIENZO TARDIO , HIPOTIROIDISMO NO ESPECIFICADO , HIPERTENSION ARTERIAL ESENCIAL	EDENTULO TOTAL SIN PROTESIS, REQUIERE [illegible]	15/08/2024	1.44	41.60	20.2	PESO INSUFICIENTE	CONSISTENCIA NORMAL: NORMOCALORICA, NORMOGLUCIDA, NORMOPROTEICA, HIPOGRASA, HIPOSODICA, FRACCIONADA EN 6 TIEMPOS DE COMIDA. SIN CARNES ROJAS, CERDO NI [illegible]	SI	
6	ELVIA	BECERRA BALLEN	20155357	Femenino	2024-06-12	94	DISLIPIDEMIA, ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, HIPERTENSION ARTERIAL, HALUX VALVUS BILATERAL, CIFOESCOLIOSIS, TRASTORNO DEPRESIVO EN REMISION, TRASTORNO DE CONDUCTA EN REMISION.	[illegible] PRESENTA PROBLEMAS DE DEGLUCIÓN, NO [illegible]	23/08/2024	1.42	45.50	22.6	NORMALIDAD	CONSISTENCIA NORMAL: NORMOCALORICA, NORMOGLUCIDA, NORMOPROTEICA, HIPOGRASA, HIPOSODICA, FRACCIONADA EN 5 TIEMPOS DE COMIDA. [illegible]	NO	
7	FLORENTINO	BOLIVAR	3126542	Masculino	1948-03-14	75	[illegible] CRONICA, CIFOESCOLIOSIS, TORACOLUMBAR, SINDROME ANEMICO, ANTECEDENTE DE FRACTURAS DE VERTEBRAS LUMBARES TORACICAS, HIPOTIROIDISMO, DISLIPIDEMIA, TRASTORNO NEUROCOGNITIVO LEVE, [illegible]	NIEGA ALERGIAS ALIMENTARIAS, NO PROBLEMAS DE [illegible]	15/08/2024	1.55	41.5	17.3	DESNUTRICION LEVE	CONSISTENCIA NORMAL: HIPERCALORICA, NORMOGLUCIDA, HIPERPROTEICA, NORMOGRASA, HIPOSODICA FRACCIONADA EN 6 TIEMPOS DE COMIDA.	SI	
8	MARIA TERESA	CASTRO MONTAÑO	20065904	Femenino	1934-02-11	89	[illegible] INSUFICIENCIA CARDIACA INTERROGADA, ANTECEDENTE DE FRACTURA MANO IZQUIERDA, DISLIPIDEMIA, CONSTIPACION, [illegible]	COMIDAS DIARIAS, HIPOREXIA, NIEGA [illegible]	09/08/2024	1.47	36.1	16.7	DESNUTRICION MODERADA	CONSISTENCIA NORMAL: HIPERCALORICA, NORMOGLUCIDA, HIPERPROTEICA, HIPOGRASA, HIPOSODICA, SIN [illegible] DIETA DE CONSISTENCIA BLANDA: HIPERCALORICA, NORMOGLUCIDA, HIPERPROTEICA, HIPOGRASA, HIPOSODICA FRACCIONADA EN 6 TIEMPOS DE [illegible]	SI	
9	SILVIO	CRUZ MARIN	2558110	Masculino	1936-04-11	88	[illegible] HIPERTRIGLICERIDEMIA, CEGUERA MONOCULAR, ANTECEDENTE INFARTO CEREBRAL, ANTECEDENTE FAQUETOMIA OJO IZQUIERDO, [illegible]	COMIDAS AL DIA, HIPOREXIA, [illegible]	15/08/2024	1.55	45.7	19.0	PESO INSUFICIENTE	CONSISTENCIA NORMAL: NORMOCALORICA, NORMOGLUCIDA, HIPERPROTEICA, HIPOGRASA, HIPOSODICA FRACCIONADA EN 6 TIEMPOS DE [illegible]	SI	
10	ALFREDO DE LOS REYE	ESCORCIA BROCHERO	19063756	Masculino	1943-06-01	75	[illegible] VSTAGUCARDIA AURICULAR MULTIFOCAL, TROMBOEMBOLISMO PULMONAR, EVENTO CEREBROVASCULAR, HIPERTENSION ARTERIAL, [illegible]	[illegible] PRESENTA PROBLEMAS DE [illegible]	08/08/2024	1.75	49.8	16.3	DESNUTRICION MODERADA	[illegible] CONSISTENCIA NORMAL: HIPERCALORICA, NORMOGLUCIDA, HIPERPROTEICA, HIPOGRASA, HIPOSODICA. CON [illegible]	SI	
11	MARIA LEONOR	FORERO	41403407	Femenino	1946-12-16	77	HIPERTENSION ARTERIAL, SECUELAS DE ACCIDENTE CEREBROVASCULAR, ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, ARTROSIS, FAQUECTOMIA BILATERAL, TRASTORNO [illegible]	CONSUMO DE 1 COMIDAS DIA, HIPOREXIA, NIEGA [illegible]	08/08/2024	1.45	62.5	29.7	SOBREPESO	CONSISTENCIA NORMAL, HIPOCALORICA, HIPOGLUCIDA, NORMOPROTEICA, HIPOGRASA, HIPOSODICA, FRACCIONADA EN 5 TIEMPOS DE [illegible]	NO	
12	ALVARO ENRIQUE	GIRALDO GUTIERREZ	17170537	Masculino	1946-10-11	77	HIPERTENSION ARTERIAL, SECUELAS DE ACCIDENTE CEREBROVASCULAR NOVIEMBRE 2016. BLOQUEO AURICULOVENTRICULAR, DISLIPIDEMIA, SOBREPESO, ENFERMEDAD [illegible]	COMIDAS AL DIA, APETITO NORMAL, NIEGA ALERGIAS ALIMENTARIAS, NO [illegible]	09/08/2024	1.62	78.5	30.1	OBESIDAD I	CONSISTENCIA NORMAL, HIPOCALORICA, HIPOGLUCIDA, NORMOPROTEICA, HIPOGRASA, HIPOSODICA FRACCIONADA EN 5 TIEMPOS DE [illegible]	SI	
13	HERNANDO	GONZALEZ CHAVES	19121422	Masculino	1943-10-02	74	HIPERTENSION ARTERIAL, HIPOACUSIA BILATERAL, CATARATAS, ENFERMEDAD CORONARIA, INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, HIPERTROFIA PROSTATICA BENIGNA, SECUELAS DE EVENTO [illegible]	COMIDAS AL DIA, APETITO NORMAL, HIPOREXIA, NIEGA ALERGIAS ALIMENTARIAS,	20/08/2024	1.64	69	25.7	NORMALIDAD	CONSISTENCIA NORMAL, NEFROPROTECTORA, NORMOCALORICA, NORMOGLUCIDA, HIPOPROTEICA, HIPOGRASA, HIPOSODICA	NO	

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Giovanna Ramírez	Nutricionista	Hogar San José Saramita	
Diana M. Carvajal	Coordinadora	Hogar San José Saramita	Diana M. Carvajal

Elaboró: Giovanna Ramírez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO CANALIZACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	Código: FOR-PSS-397 Versión: 2 Fecha: Memo I2024001750 – 23/01/2024 Página: 1 de 1

FECHA: 30/08/2024

SUBDIRECCIÓN LOCAL: N.A.

SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD/BENEFICIO: Comunidad de Cuidado - Severo

UNIDAD OPERATIVA: Hogar San José Saramita.

NOMBRES Y APELLIDOS: Jose Neftali Martinez

EDAD: 80 años

IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO: 3.240.628

MOTIVO

A través de la vigilancia nutricional que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó toma de medidas antropométricas, peso 41.6 Kg. y talla 156 cm.
De acuerdo a esta mediciones, la clasificación antropométrica del estado nutricional en el indicador IMC 17.1, basada en la Resolución 2465 de 2016 y otra directriz institucional, corresponde a la clasificación antropométrica Desnutrición leve de acuerdo a SENPE

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020* y Resolución 3280 de 2018, los casos de déficit, desnutrición aguda, delgadez, desnutrición, bajo peso para la edad gestacional y obesidad identificados en otros sectores, deberán ser canalizados hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, para su valoración clínica y nutricional y para su correspondiente atención de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha identificado que el participante tiene condiciones de salud asociadas que condicionan su estado nutricional como: EPOC, Insuficiencia renal crónica.

Giovanna Ramirez Rios

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE REMITE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: Tarjeta Profesional: 01523.

"Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"

* La Resolución 2350 de 2020 aplica únicamente para niñas y niños menores de 5 años, de acuerdo al Lineamiento Técnico Manejo Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en Niños de cero (0) a 59 meses de edad, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO CANALIZACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	Código: FOR-PSS-397 Versión: 2 Fecha: Memo I2024001750 – 23/01/2024 Página: 1 de 1

FECHA: 30/08/2024

SUBDIRECCIÓN LOCAL: N.A.

SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD/BENEFICIO: Comunidad de Cuidado - SEVERO

UNIDAD OPERATIVA: Hogar San Jose Saramita

NOMBRES Y APELLIDOS: Alfredo de los Reyes Escorcia Brochero

EDAD: 75 años

IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO: 19063756

MOTIVO

A través de la vigilancia nutricional que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó toma de medidas antropométricas, peso 49.8 Kg. y talla 1.75 cm.

De acuerdo a esta mediciones, la clasificación antropométrica del estado nutricional en el indicador IMC = 16.3, basada en la Resolución 2465 de 2016 y otra directriz institucional, corresponde a la clasificación antropométrica Desnutrición moderada de acuerdo a SENPE

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020* y Resolución 3280 de 2018, los casos de déficit, desnutrición aguda, delgadez, desnutrición, bajo peso para la edad gestacional y obesidad identificados en otros sectores, deberán ser canalizados hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, para su valoración clínica y nutricional y para su correspondiente atención de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha identificado que el participante tiene condiciones de salud asociadas que condicionan su estado nutricional como: Falla cardiaca stevenson, tromboembolismo pulmonar, evento cerebrovascular

Giovanna Ramirez Rios

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE REMITE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: Tarjeta Profesional: 01523

"Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"

* La Resolución 2350 de 2020 aplica únicamente para niñas y niños menores de 5 años, de acuerdo al Lineamiento Técnico Manejo Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en Niños de cero (0) a 59 meses de edad, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO CANALIZACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	Código: FOR-PSS-397 Versión: 2 Fecha: Memo I2024001750 – 23/01/2024 Página: 1 de 1

FECHA: 30 / 08 / 2024

SUBDIRECCIÓN LOCAL: N.A

SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD/BENEFICIO: Comunidad de cuidado - SEVERO

UNIDAD OPERATIVA: Hogar San José Saravanita.

NOMBRES Y APELLIDOS: Silvio Cruz Maria

EDAD: 88 años

IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO: 2 558 119

MOTIVO

A través de la vigilancia nutricional que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó toma de medidas antropométricas, peso 45.7 Kg. y talla 155 cm.

De acuerdo a esta mediciones, la clasificación antropométrica del estado nutricional en el indicador IMC= 19, basada en la Resolución 2465 de 2016 y otra directriz institucional, corresponde a la clasificación antropométrica Peso insuficiente de acuerdo a SENPE

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020* y Resolución 3280 de 2018, los casos de déficit, desnutrición aguda, delgadez, desnutrición, bajo peso para la edad gestacional y obesidad identificados en otros sectores, deberán ser canalizados hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, para su valoración clínica y nutricional y para su correspondiente atención de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha identificado que el participante tiene condiciones de salud asociadas que condicionan su estado nutricional como: Antecedente de infarto cerebral, HTA, hipertrigliceridemia, Hiporexia, trastorno psicotico y de conducta.

Giovanna Ramirez Rios

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE REMITE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: Tarjeta Profesional: 01523

"Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"

* La Resolución 2350 de 2020 aplica únicamente para niñas y niños menores de 5 años, de acuerdo al Lineamiento Técnico Manejo Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en Niños de cero (0) a 59 meses de edad, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO CANALIZACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	Código: FOR-PSS-397 Versión: 2 Fecha: Memo I2024001750 – 23/01/2024 Página: 1 de 1

FECHA: 30/08/2024

SUBDIRECCIÓN LOCAL: N.A.

SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD/BENEFICIO: Comunidad de Cuidado - SEVERO

UNIDAD OPERATIVA: Hogar San José Saramita.

NOMBRES Y APELLIDOS: María Teresa Castro Montaño

EDAD: 89

IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO: 20065904

MOTIVO

A través de la vigilancia nutricional que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó toma de medidas antropométricas, peso 36.1 Kg. y talla 147 cm.

De acuerdo a esta mediciones, la clasificación antropométrica del estado nutricional en el indicador IMC 16.7, basada en la Resolución 2465 de 2016 y otra directriz institucional, corresponde a la clasificación antropométrica Desnutrición moderada de acuerdo a SENPE

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020* y Resolución 3280 de 2018, los casos de déficit, desnutrición aguda, delgadez, desnutrición, bajo peso para la edad gestacional y obesidad identificados en otros sectores, deberán ser canalizados hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, para su valoración clínica y nutricional y para su correspondiente atención de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha identificado que el participante tiene condiciones de salud asociadas que condicionan su estado nutricional como: EPOC, Trastorno neurocognitivo moderado, hipotiroidismo, constipación, ant. de fractura macro izda.

Giovanna Ramírez Ríos

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE REMITE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: Tarjeta Profesional: 01523

"Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"

* La Resolución 2350 de 2020 aplica únicamente para niñas y niños menores de 5 años, de acuerdo al Lineamiento Técnico Manejo Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en Niños de cero (0) a 59 meses de edad, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO CANALIZACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	Código: FOR-PSS-397 Versión: 2 Fecha: Memo I2024001750 – 23/01/2024 Página: 1 de 1

FECHA: 30 / 08 / 2024

SUBDIRECCIÓN LOCAL: N. A.

SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD/BENEFICIO: Comunidad de cuidado - SEVERO

UNIDAD OPERATIVA: Hogar San José Saramita

NOMBRES Y APELLIDOS: Florentino Bolivar

EDAD: 75 años

IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO: 3122642

MOTIVO

A través de la vigilancia nutricional que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó toma de medidas antropométricas, peso 41.5 Kg. y talla 155 cm.

De acuerdo a esta mediciones, la clasificación antropométrica del estado nutricional en el indicador IMC=17.3, basada en la Resolución 2465 de 2016 y otra directriz institucional, corresponde a la clasificación antropométrica Desnutrición leve de acuerdo a SENPE

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020* y Resolución 3280 de 2018, los casos de déficit, desnutrición aguda, delgadez, desnutrición, bajo peso para la edad gestacional y obesidad identificados en otros sectores, deberán ser canalizados hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, para su valoración clínica y nutricional y para su correspondiente atención de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha identificado que el participante tiene condiciones de salud asociadas que condicionan su estado nutricional como: EPOC, cifoescoliosis, Sindrome anémico, hipotiroidismo, trastorno neurocognitivo leve, ant. de fracturas de vertebras lumbares

Giovanna Ramirez Rios.

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE REMITE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: Tarjeta Profesional: 01523

"Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"

* La Resolución 2350 de 2020 aplica únicamente para niñas y niños menores de 5 años, de acuerdo al Lineamiento Técnico Manejo Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en Niños de cero (0) a 59 meses de edad, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO CANALIZACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	Código: FOR-PSS-397 Versión: 2 Fecha: Memo I2024001750 – 23/01/2024 Página: 1 de 1

FECHA: 30 / 08 / 2024

SUBDIRECCIÓN LOCAL: N. A

SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD/BENEFICIO: Comunidad de cuidado. SEVERO

UNIDAD OPERATIVA: Hogar San José Savanita.

NOMBRES Y APELLIDOS: Margarita Buitrago Buitrago.

EDAD: 97 años

IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO: 20728619

MOTIVO

A través de la vigilancia nutricional que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó toma de medidas antropométricas, peso 41.8 Kg. y talla 1.44 cm.

De acuerdo a esta mediciones, la clasificación antropométrica del estado nutricional en el indicador IMC = 20.2, basada en la Resolución 2465 de 2016 y otra directriz institucional, corresponde a la clasificación antropométrica Peso insuficiente de acuerdo a SENPE

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020* y Resolución 3280 de 2018, los casos de déficit, desnutrición aguda, delgadez, desnutrición, bajo peso para la edad gestacional y obesidad identificados en otros sectores, deberán ser canalizados hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, para su valoración clínica y nutricional y para su correspondiente atención de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha identificado que el participante tiene condiciones de salud asociadas que condicionan su estado nutricional como: Demencia en la enfermedad de Alzheimer, hipotiroidismo, hipertensión, hipertensia

Giovanna Ramirez Rios

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE REMITE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: Tarjeta Profesional: 01523

"Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"

* La Resolución 2350 de 2020 aplica únicamente para niñas y niños menores de 5 años, de acuerdo al Lineamiento Técnico Manejo Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en Niños de cero (0) a 59 meses de edad, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO CANALIZACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	Código: FOR-PSS-397 Versión: 2 Fecha: Memo I2024001750 – 23/01/2024 Página: 1 de 1

FECHA: 30 / 08 / 2024

SUBDIRECCIÓN LOCAL: N.A.

SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD/BENEFICIO: Comunidad de Cuidado - SEVERO

UNIDAD OPERATIVA: Hogar San José Saramita

NOMBRES Y APELLIDOS: Maria Olga Aguirre Gonzalez

EDAD: 77 años

IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO: 28812167

MOTIVO

A través de la vigilancia nutricional que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó toma de medidas antropométricas, peso 40.4 Kg. y talla 148 cm.

De acuerdo a esta mediciones, la clasificación antropométrica del estado nutricional en el indicador IMC=18.4, basada en la Resolución 2465 de 2016 y otra directriz institucional, corresponde a la clasificación antropométrica Peso insuficiente de acuerdo a SENPE

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020* y Resolución 3280 de 2018, los casos de déficit, desnutrición aguda, delgadez, desnutrición, bajo peso para la edad gestacional y obesidad identificados en otros sectores, deberán ser canalizados hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, para su valoración clínica y nutricional y para su correspondiente atención de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha identificado que el participante tiene condiciones de salud asociadas que condicionan su estado nutricional como: Hiporexia, EPOC, Insuficiencia Cardiaca, Ant. de fractura, dislipidemia, trastorno psicoafectivo, se ha evidenciado que no consume alimentos solidos, es necesario posiblemente canalizar a fonoaudiologia para evaluación.

Giovanna Ramirez Reos

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE REMITE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: Tarjeta Profesional: 01523

"Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"

* La Resolución 2350 de 2020 aplica únicamente para niñas y niños menores de 5 años, de acuerdo al Lineamiento Técnico Manejo Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en Niños de cero (0) a 59 meses de edad, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO CANALIZACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	Código: FOR-PSS-397 Versión: 2 Fecha: Memo I2024001750 – 23/01/2024 Página: 1 de 1

FECHA: 30/08/2024

SUBDIRECCIÓN LOCAL: N.A.

SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD/BENEFICIO: Comunidad de Cuidado - SEVERO

UNIDAD OPERATIVA: Hogar San José Saramita.

NOMBRES Y APELLIDOS: Obdulia Moreno

EDAD: 88 años

IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO: 20085134

MOTIVO

A través de la vigilancia nutricional que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó toma de medidas antropométricas, peso 43.5 Kg. y talla 144 cm.

De acuerdo a esta mediciones, la clasificación antropométrica del estado nutricional en el indicador IMC = 21, basada en la Resolución 2465 de 2016 y otra directriz institucional, corresponde a la clasificación antropométrica Peso Insuficiente de acuerdo a SENPE

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020* y Resolución 3280 de 2018, los casos de déficit, desnutrición aguda, delgadez, desnutrición, bajo peso para la edad gestacional y obesidad identificados en otros sectores, deberán ser canalizados hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, para su valoración clínica y nutricional y para su correspondiente atención de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha identificado que el participante tiene condiciones de salud asociadas que condicionan su estado nutricional como: HTA, EPOC, varices, artrosis, trastorno neurocognitivo.

Giovanna Ramirez Rios

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE REMITE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: Tarjeta Profesional: 01523

"Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"

* La Resolución 2350 de 2020 aplica únicamente para niñas y niños menores de 5 años, de acuerdo al Lineamiento Técnico Manejo Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en Niños de cero (0) a 59 meses de edad, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Powered by CamScanner